

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Neurociencias
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se deben poner en marcha acciones de mejora para garantizar el mantenimiento de los equipos de investigación.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con mención internacional, mención industrial y en régimen de cotutela internacional, así como la realización de estancias en otros centros de investigación por parte de los doctorandos.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina y los avances científicos en su ámbito.

Respecto al perfil de ingreso de los estudiantes, la Memoria de verificación indica que ha de ser un grado en el área de Biomedicina junto un máster oficial de investigación. Sin embargo, se han encontrado casos en los que los doctorandos no respondían a este perfil, por lo que se recomienda una modificación de dicha Memoria para actualizar las distintas posibilidades de ingreso desde las

que los órganos responsables del Programa consideran que podrían proceder los estudiantes para cursarlo adecuadamente.

El número de alumnos de nuevo ingreso se mantiene en valores entre los 15-20 estudiantes cada curso académico. Este dato podría verse incrementado si mejorara la financiación de los grupos de investigación que reciben doctorados, por lo que se recomienda ampliar las opciones de financiación, por ejemplo, a través de contratos con empresas o tesis en cotutela con universidades extranjeras.

Las actividades formativas de los alumnos de doctorado resultan adecuadas para el correcto desarrollo de su formación doctoral, fundamentalmente cursos y seminarios (aunque, como se comentará más adelante, los estudiantes no muestran una buena satisfacción sobre las actividades formativas ofertadas). Así mismo, los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. No obstante, en el Autoinforme se indica que algunos datos no están actualizados en la versión en inglés y que no existe una versión audio de la web.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes, datos bibliométricos, etc.), así como datos de inserción laboral de los egresados (como el porcentaje de doctorandos y doctorandas que consiguen ayudas para contratos postdoctorales).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, se debería publicar la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.</p> <p>Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.</p> <p>Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa. • Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos. • Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa. • Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios. <p>Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.</p>					

4. PERSONAL ACADÉMICO
El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.</i></p>

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una importante experiencia investigadora, atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. La media de sexenios del profesorado es de 2.97 y más de un 60% del mismo cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente.

El Informe de Autoevaluación indica que la distribución de estudiantes entre las diferentes líneas de investigación es adecuada; sin embargo, hay cierta descompensación entre el número de estudiantes en las diferentes líneas que se ofrecen, con una importante concentración de estudiantes en dos líneas (23% y 11%) y el resto con valores por debajo del 10%. En este sentido, convendría que el Programa valorara potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo, en la medida que la financiación de las líneas y los grupos lo permita.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa. El tiempo real dedicado a la tutorización y dirección doctoral suele ser muy superior a dicho reconocimiento, como se desprende de las informaciones recogidas durante las audiencias de la visita externa.

Ninguna de las tesis defendidas en el Programa hasta la fecha cuenta con mención internacional, aunque ya hay algunas que están en curso según lo aclarado en la visita. Sí se cuenta con numerosos invitados extranjeros que participan en los seminarios que se ofrecen como actividades formativas. No se ofrecen datos en el repositorio ni en la web sobre movilidad internacional del profesorado; respecto al alumnado, sólo se especifica que se han realizado ocho estancias en centros de investigación, aunque únicamente dos parecen haberse llevado a cabo en centros extranjeros. A partir de estos datos, se puede concluir que el grado de internacionalización del Programa es medio, por lo que convendría desarrollar acciones para incrementar este nivel de internacionalización. La Comisión Académica y el profesorado del Programa sin lugar a dudas son conscientes de la importancia de la internacionalización y están comprometidos con ella, encontrándose todavía al día de hoy en situación precaria por falta de suficiente financiación, como se desprende de las informaciones recabadas durante la visita.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e instalaciones con los que cuenta el Programa, vinculados al Instituto Interuniversitario de Neurociencias, se consideran adecuados, como se pudo comprobar en la visita realizada en este proceso de evaluación.

Sin embargo se han detectado problemas con el mantenimiento de determinado material investigación debido a la falta de financiación para su mantenimiento. Se deben poner en marcha acciones de mejora para garantizar que los equipos estén disponibles para no comprometer la realización de las investigaciones de los doctorandos.

Durante el período evaluado, el número de proyectos de investigación financiados en los que participa el profesorado del Programa es alto y corresponden a convocatorias autonómicas, nacionales y europeas, además de financiación por parte de entidades privadas. Muchos de ellos tienen fecha de finalización en el año 2019 o en el 2020, por lo que la financiación de la investigación, aun no siendo suficiente (según lo comentado durante la visita), está garantizada a corto plazo.

Los mecanismos de gestión son los propios de la USAL. El Programa no cuenta con apoyo específico de tipo administrativo y el personal técnico de apoyo con el que ha contado ha sido de carácter temporal. Se recomienda facilitar mayores recursos para paliar estos problemas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la Memoria.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

El número de tesis defendidas durante el periodo evaluado es de momento reducido, debido, como se comentó durante la visita, al poco tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa. Todas las tesis han recibido la mención *cum laude*, pero ninguna ha optado de momento a la mención internacional, aunque varias están en marcha. Se recomienda en este sentido incentivar las tesis con mención internacional, industrial y en régimen de cotutela internacional.

El número de publicaciones y contribuciones a congresos en los que ha participado el alumnado puede ser considerado como adecuado, aunque la intensidad en la publicación y participación en congresos es desigual entre doctorandos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción se han llevado a cabo únicamente hasta el momento a los colectivos del personal académico y estudiantes.

En general, los resultados de las dos encuestas de satisfacción del alumnado disponibles son relativamente positivos y, lo que es especialmente relevante, la satisfacción parece haber aumentado de la primera a la segunda encuesta. Los aspectos peor valorados son el sistema de gestión, la movilidad y la información sobre salidas profesionales e inserción laboral.

Por lo que se refiere a las encuestas al profesorado, también se ofrecen datos de dos encuestas y tan sólo aparece algún porcentaje significativo de respuestas que indican cierta insatisfacción en los ítems relacionados con la movilidad. Se recomienda establecer acciones de mejora relacionadas con este aspecto.

En general, se puede concluir que los datos de satisfacción del alumnado y del profesorado con el título son adecuados.

En cuanto a las tasas incluidas en la Memoria de verificación respecto a éxito y abandono en el Programa, los datos actualmente disponibles no son especialmente significativos por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del Doctorado y por la inclusión de datos sobre doctorandos procedentes de Programas anteriores. Por ello, se recomienda analizar estos datos en los próximos cursos. Los primeros datos disponibles muestran unos resultados discrepantes con lo estimado en dicha Memoria, aunque, como se comentó durante la visita, se han identificado varios de los motivos de tales discrepancias: duración de las tesis, escaso número de contratos de formación doctoral, aumento del abandono por las características de las convocatorias autonómicas de contratos de formación doctoral. Sí se han ajustado a las estimaciones la proporción de tesis *cum laude*, así como la media de contribuciones ISI por tesis defendida.

No se han recogido datos sobre inserción laboral (más allá de declarar que tres egresados tienen contratos en la USAL), por lo que se deben poner en marcha mecanismos que permitan conocer la realidad laboral de los egresados del Programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora se fundamenta sobre todo en la necesidad de aumentar la financiación a todos los niveles: movilidad, recursos materiales, y personal técnico y de administración. Se recomienda que, en la medida que sea posible, los propios grupos de investigación, a través de su financiación, sean capaces de paliar las circunstancias de precariedad financiera por las que atraviesa el Programa. Otras vías serían a través de intensificar contratos con empresas, tesis en colaboración industrial y tesis en cotutela con universidades extranjeras. Asimismo, el Plan incluye la mejora de la web y la simplificación del procedimiento administrativo.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones